

Pachuca, Hgo., a 9 de marzo de 2021.

LXIV Legislatura local aprueba modificaciones a la Constitución Política de Hidalgo

Durante los trabajos legislativos de este 9 de marzo, las y los integrantes del Congreso del Estado de Hidalgo aprobaron seis dictámenes que modifican diversos artículos y fracciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como varios acuerdos económicos y la presentación de cuatro propuestas para modificar leyes locales.

Respecto a los dictámenes de reformas a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se aprobó reformar el inciso a) de la fracción XVII y la fracción XVIII del artículo 141; y adicionar un último párrafo al artículo 5, con la finalidad de garantizar el derecho de toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Asimismo, se establece que los Ayuntamientos, además de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, creen los planes en materia de movilidad y seguridad vial. Finalmente, cuando se trate de centros urbanos ubicados en el territorio del Estado de Hidalgo o con otras entidades federativas, o tiendan a formar una continuidad demográfica, deberán, además de regular de manera conjunta el desarrollo de dichos centros, incluir criterios para la movilidad y seguridad vial, observando las disposiciones federales aplicables.

Se aprobó reformar la fracción VIII del artículo 144 para establecer: “Nombrar y remover libremente a los directores de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y demás personal administrativo, de acuerdo con las disposiciones aplicables”.

Respecto a la reforma al tercer, quinto y séptimo párrafo y las fracciones II, III; así como las adiciones al párrafo sexto, se recorre el párrafo sexto y subsecuente, los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo, del artículo 4 Bis, se busca garantizar el derecho de toda persona al libre acceso a información plural y oportuna, así como buscar, recibir y difundir información e ideas por cualquier medio de expresión, a la protección de su vida privada y datos personales; a recibir la información requerida de manera gratuita sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización; asimismo exige a los sujetos obligados a preservar la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

Sobre la reforma al primer párrafo del artículo 42, se señaló que: “Durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, y para que rijan en el año siguiente, el Congreso se ocupará prioritariamente de aprobar previo examen, discusión y, en su caso, modificación, la Ley de Ingresos del Estado y las de los Municipios, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, que el Gobernador deberá enviar a más tardar el 19 de noviembre y que deberá ser aprobado a más tardar el 22 de diciembre”.

También se modificó el artículo 5, para puntualizar que: “El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del Estado de Hidalgo; además, las personas jóvenes gozarán de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que nuestro país sea parte, así como en esta Constitución”.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Asimismo, se reformó el primer párrafo del artículo 124; el primer párrafo de los artículos 125; primer párrafo del artículo 126; fracción III del artículo 128; artículo 130; primer párrafo del artículo 131; artículo 132; y segundo párrafo del artículo 140; fracciones III, IV, XV y XVI del artículo 141; artículo 142; artículo 143; primer párrafo del artículo 145; primer párrafo, fracción I y último párrafo del artículo 146; y primer párrafo del artículo 158.

Lo anterior, a fin de destacar, a través del lenguaje escrito, la relevancia de las mujeres en la vida pública y sus actuales roles, reflejando los grandes cambios de nuestra actualidad social, que siga propiciando cambios favorables en la consecución de igualdad de trato y oportunidades de manera real y efectiva.

De la misma forma, las y los legisladores votaron a favor de abrogar la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Hidalgo, al coincidir con los términos expuestos y en atención a las consideraciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, “es conveniente jurídico-penalmente o técnico-operativa, abrogar la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Hidalgo, a efecto de que la Entidad armonice sus marco legal con el artículo 73 fracción XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunado a que ya ha sido expedida la Ley Nacional de Extinción de Dominio”.

ACUERDOS ECONÓMICOS

Durante los trabajos de la LXIV Legislatura de Hidalgo de este martes 9 de marzo de 2021, se aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, para que en coordinación con la unidad de Policía Cibernética de la Entidad, lleven a cabo acciones de difusión, información y capacitación al alumnado de todos los niveles escolares, relacionados con los delitos cometidos mediante el uso de plataformas digitales, con la finalidad de prevenir que se conviertan en víctimas o responsables de este tipo de ilícitos.

También se instó a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo y a los 84 municipios de la entidad, a efecto de que gesten las medidas de coordinación necesarias y pertinentes con las autoridades competentes, para prevenir y combatir la venta de productos electrónicos robados en los mercados y bazares.

En tanto, se requirió a los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo, para que, en cumplimiento de sus facultades y obligaciones expidan o en su caso, actualicen la reglamentación referente a mercados, tianguis y ferias, con la finalidad de que se regule la venta de teléfonos celulares en los mismos.

Igualmente, se solicitó a la Comisión Federal de Electricidad a que realice las diligencias correspondientes para resolver los problemas de voltaje y ampliación en la cobertura de energía eléctrica en la comunidad de Tezoantla Zona Alta, en el municipio de Mineral del Monte.

También se pidió a las administraciones de los 84 municipios para que expidan, actualicen y según sea el caso, publiquen la reglamentación interna correspondiente.

Por otra parte, se exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que revisen la metodología utilizada para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico doméstico aplicable a los municipios de San Felipe Orizatlán, Jaltocán, Huejutla de Reyes y Atlapexco del Estado de Hidalgo, con el objeto de reclasificar y hacer los ajustes tarifarios para disminuir el precio de la energía eléctrica con base en los valores de temperatura presentados en verano.

Asimismo, se exhortó a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que, de manera inmediata, se suspendan los cortes del suministro de energía



eléctrica para uso doméstico y el cobro por reconexión. También a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Electricidad, para que, en los casos en que el usuario acredite la pérdida del empleo, se suspenda el cobro del servicio de luz, mientras dure la pandemia.

Mientras que se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que, en aquellos casos en que el pago sea posible, se cobre lo correspondiente al promedio de los tres meses anteriores a la declaración de la pandemia en el país, es decir, noviembre y diciembre de 2019 y enero de 2020.

Finalmente, se pidió a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que realice campañas de difusión y promoción necesarias referentes a las acciones previstas en los puntos primero, segundo y tercero, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la existencia de estas medidas de apoyo a su economía durante la pandemia.

INFORME DIPUTACIÓN PERMANENTE

La presidenta de la Diputación Permanente y coordinadora de la bancada priista, María Luisa Pérez Perusquía, rindió el informe correspondiente a las actividades realizadas durante el receso legislativo de enero y febrero, en las cuales destacó que se llevaron a cabo ocho sesiones, en las cuales se presentaron 29 iniciativas, 39 asuntos generales, integrados por 10 posicionamientos y 29 propuestas de acuerdo económico.

Informó que se recibieron los oficios suscritos por la diputada Adela Pérez Espinoza y el diputado Ricardo Raúl Baptista González, respectivamente, notificando al pleno su reincorporación a su cargo.

Asimismo, el 24 de febrero del presente año, se recibió un escrito promovido por ciudadanas y ciudadanos de Calnali, Hidalgo, mismo que fue ratificado por sus promoventes y turnado a la Comisión Instructora.

Pérez Perusquía destacó que, “el trabajo y compromiso de las y los Diputados de este Congreso, aún en condiciones de semáforo rojo, fue el más productivo en comparación con los periodos anteriores de receso de esta Legislatura. Con relación a las iniciativas, se registró el mayor número de iniciativas presentadas con un total de 29”.

Recordó que, “por otra parte, el día 3 de febrero del año en curso, se convocó a sesión especial donde se rindió Homenaje Póstumo a el Diputado José Luis Muñoz Soto, integrante de la LXIV Legislatura; mientras que el 17 de febrero del presente, se aprobó el acuerdo económico mediante el cual se convocó al Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al receso del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional”.

El objeto de lo anterior, mencionó, fue para la aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación; así como el dictamen mediante el cual se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Nacionalidad.

Y dijo que, “finalmente, el 24 de febrero del presente año, se clausuraron los trabajos de la Diputación Permanente, y se eligió a las Diputadas y Diputados de la Directiva del mes de marzo del año en curso”.

INICIATIVAS PRESENTADAS



En el marco de la jornada legislativa de este martes, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) propusieron dos iniciativas para modificar, por una parte, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, y por el otro, la Ley Orgánica Municipal de la entidad.

El priista Julio Manuel Valera Piedras explicó que se busca garantizar la totalidad de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y establecer disposiciones en los refugios para las víctimas de violencia, de manera que éstos ofrezcan mejores servicios y protejan no sólo a las y los hijos de las mujeres afectadas sino también a aquellas personas que vivan con ella en el mismo domicilio.

Mientras que su compañera de bancada expuso que en la propuesta realizada se busca estipular que son facultades y obligaciones del ayuntamiento: “Aprobar, de acuerdo con la Ley en la materia, el Plan Municipal de Desarrollo que sea presentado por el Presidente Municipal, y turnarlo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo”.

Los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza y Asael Hernández Cerón, propusieron modificaciones y adiciones al Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de robo en transporte público, con el objetivo de castigar de forma más severa el robo en transporte público, con la finalidad de disminuir la comisión de este delito, que en los últimos años se ha incrementado en el estado.

“La comisión de este delito se encuentra en el tercer lugar con un porcentaje de 17.5% del total de delitos cometidos en la entidad. Dicha encuesta infiere que se cometieron 8.2 millones de robos en el transporte público y, en el 65.6 por ciento (%) de estos casos, lo robado fue dinero, tarjetas de crédito o cheques, mientras que en 56%, teléfonos celulares”.

La integrante del Grupo Legislativo del Partido de Morena, Lucero Ambrocio Cruz, planteó una iniciativa para modificar la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, a fin de establecer que los ayuntamientos, deberán contar con una Gaceta Municipal en formato físico y/o electrónico, por la cual se harán vigentes y aplicables los acuerdos de carácter general tomados por el Ayuntamiento, así como otros asuntos de interés público.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la diputada morenista, Roxana Montealegre Salvador, con el tema denominado “Posicionamiento sobre la inseguridad de ciclistas en Hidalgo”, con el que conminó a las autoridades a garantizar e impulsar los derechos de los ciclistas y peatones en la entidad.

Los morenistas, María Corina Martínez García y Salvador Sosa Arroyo, propusieron se exhorte a los 84 ayuntamientos de la entidad, a través de sus Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para que, en el ámbito de sus atribuciones, desarrollen acciones para prevenir y atender a la población de niñas, niños y jóvenes en situación de calle en sus municipios.

La legisladora priista, Adela Pérez Espinoza participó con un posicionamiento para señalar que la lucha feminista en las zonas rurales y marginadas de la entidad, todavía están muy lejanas a lograr algún cambio sustancial, por lo que llamó a las autoridades y a la sociedad en general, a cambiar el paradigma y mejorar la calidad de vida de las mujeres.



La representante local, Areli Rubí Miranda Ayala, expuso el posicionamiento denominado “Día Internacional de la Mujer”, con el que lamentó que mucho se haga en el Legislativo, como exhortos y reformas, y no tenga eco entre las autoridades de todos los niveles, por lo que es necesario que ya se deje de considerar a las mujeres como números o estadísticas, sino como personas que tienen derechos.

La coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social Hidalgo (PESH), Viridiana Jajaira Aceves Calva, planteó la comparecencia del Fiscal Especializado en Delitos de Corrupción para el estado de Hidalgo Ricardo César Gonzalez Baños; para que nos dé a conocer a detalle el porqué de las 47 carpetas de investigación iniciadas contra el mismo número de administraciones municipales del ejercicio 2016-2020, solo una se ha podido judicializar, 42 siguen en integración y ya se han desechado cuatro.

El morenista, Humberto Augusto Veras Godoy, pidió se exhorte a las Secretarías de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del Estado de Hidalgo, a que implementen campañas de difusión dirigidas a la sociedad en general, a cerca de los riesgos generados del uso y destino indebido de residuos derivados de la contingencia sanitaria por covid-19, con la finalidad de contribuir a evitar el aumento de los contagios y no sean mezclados con los residuos comunes de desecho.

Su compañera de bancada, Noemí Zitle Rivas, propuso se exhorte a los ayuntamientos municipales del estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus facultades consideren integrar, en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, políticas de fomento a la educación, cultura y seguridad vial ciclista, programas integrales que impulsen la movilidad sustentable, desarrollo de campañas de concientización sobre los beneficios que trae consigo el uso de la bicicleta como medio alternativo de movilidad, así como proyectos para el desarrollo de infraestructura adecuada para peatones y ciclistas.

Mientras que, Martínez García presentó un posicionamiento en el que puntualizó sobre el tema del rezago legislativo que se tiene en varias comisiones de estudio y dictamen, por lo que requirió que las presidentas de las mismas, avancen el trabajo al interior y se saquen todas las iniciativas y propuestas de acuerdo que se tienen todavía en análisis.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno e integrante del Grupo Legislativo de Morena, Doralicia Martínez Bautista, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria 166 a celebrarse el jueves 11 de marzo de 2021.

